



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Humanas



"1983-2023 – 40 años de Democracia"

249

Río Cuarto, 9 de mayo de 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141895 y la nota presentada por la Vicedirectora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), referida al reconocimiento de la materia: *Antropología Socio-Cultural (6929)*, como asignatura electiva, para la estudiante Laura Florencia VARGAS (D.N.I. 40.504.125), de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

#### CONSIDERANDO

Que la estudiante VARGAS está inscrita en las carreras Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017, Versión 1 y en Licenciatura en Trabajo Social (55), Plan 2013, Versión 0.

Que es requisito del Plan Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la estudiante solicita se le reconozca la asignatura: *Antropología Socio-Cultural (6929)* cursada y aprobada (Tomo 1167, Folio 126, fecha 23/11/2022).

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: *Antropología Socio-Cultural (6929)* - 60 hs.- con una calificación de 10 (diez) puntos, con fecha 23 de noviembre de 2022 para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, Versión 1 como **asignatura electiva** para la estudiante **Laura Florencia VARGAS** (D.N.I. 40.504.125).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 249/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 10 de mayo de 2023, 14:08 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230510-645bcf92b1605**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas